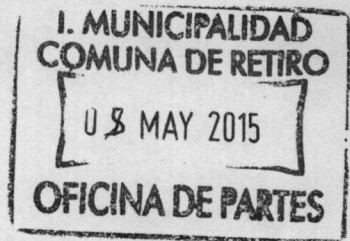


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.363  
RETIRO, 08 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica N° 1-34520248;

NOMBRE	:	<b>GERARDO BAYER TORRES</b>
RUT	:	N° 6.999.161-0
CARGO	:	Secmun
DESDE	:	05.05.2015
HASTA	:	05.05.2015
N° DE DÍAS	:	01
N° LICENCIA	:	N° 3004084314-0

NOMBRE	:	<b>FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO</b>
RUT	:	N° 7.345.733-5
CARGO	:	Auxiliar conductor
DESDE	:	07.05.2015
HASTA	:	09.05.2015
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	N° 1-34520248

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
Por orden del Alcalde.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**ELLENDA BARRA FUENTES**  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía,
- Interesados,
- Carpeta funcionarios,
- Archivo Licencias Médicas,
- Control Asistencia,
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./